Hypatia Corporación para la Equidad, la Democracia y el Buen Vivir	**FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN- ASAMBLEA**	Versión 0.0.

HORA INICIO:	HORA FINAL:	LUGAR:	FECHA:
01:00 pm	04:40 pm	virtual	22 de marzo de 2025

PARTICIPANTES	
NOMBRE	AREA
Nury Gutiérrez	Socia de la Corporación
Martha Lozada	Socia de la Corporación
Jenny Rodríguez	Socia de la Corporación
Beatriz Gutiérrez	Socia de la Corporación
Benilda González	Socia de la Corporación
Leydi Niño	Socia de la Corporación
Diana Sarmiento	Contadora de la Corporación
María Suarez Rodríguez	Socia de la Corporación
Graciliana Moreno Echavarría	Socia de la Corporación

OBJETIVO

En Bucaramanga a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), se dieron cita las abajo firmantes, asociadas a la CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR – HYPATIA, para llevar a cabo su asamblea general ordinaria, previa convocatoria realizada por la representante legal y de conformidad con lo establecido en sus estatutos, para lo cual se desarrolla el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de quorum
2. Elección de presidenta y secretaria de la asamblea
3. Lectura del acta anterior
4. Presentación del informe financiero 2024
5. Presentación de informe de gestión
6. Elección de junta directiva
7. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. Llamado a lista y verificación de quórum:

La representante legal de la Corporación para la Equidad, la Democracia y el Buen Vivir Hypatia, Beatriz Gutiérrez, procede a dar la bienvenida y apertura formal de la asamblea, indicando que, conforme a lo dispuesto en el reglamento interno, es necesario proceder con la verificación del quórum reglamentario para dar inicio a la sesión. En consecuencia, se procede al llamado a lista de las asociadas, constatando la presencia de siete (7) asociadas: Ana Nury Gutiérrez, Benilda González, Beatriz Gutiérrez, Jenny Carolina Rodríguez, Martha Lozada, Graciliana Moreno y Leidy Niño. Se confirma así la existencia de quórum para la celebración de la sesión.

Se procede a realizar la verificación de identidad de los participantes virtuales, asegurando que sean las socias de la Corporación, con fundamento jurídico es el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012, y el Artículo 2.2.1.16.1 del Decreto 1074 de 2015. Para ello, se solicita a las participantes que enciendan sus cámaras y que registren su nombre completo en la plataforma.

Posteriormente, la asociada María Suarez Rodríguez se une a la reunión en el transcurso de la misma. Asimismo, se informa que la socia Silvia Yáñez Moreno identificada con la cc. 1.098.637.073 de Bucaramanga, no pudo vincularse a la sesión debido a compromisos laborales, los cuales son debidamente justificados, contando así con la participación de ocho (8) de las nueve (9) asociadas. Adicionalmente, se hace constar la presencia de la contadora de la Corporación, Diana Sarmiento.

2. Elección de la presidenta y la secretaria de la Asamblea:

Se postulan como presidenta a Jenny Carolina Rodríguez y como secretaria de la asamblea a Leydi Liliana Niño, propuestas que son acogidas por unanimidad por parte

COPIA CONTROLADA

de las asistentes. En virtud de esta aceptación, ambas proceden a asumir formalmente sus roles y responsabilidades dentro de la asamblea.

3. **Lectura y aprobación del acta anterior:**

A continuación, y teniendo en cuenta la continuidad del quorum durante todo el tiempo de la asamblea, Beatriz Gutiérrez, en su calidad de representante legal de la Corporación, procede a la lectura del acta correspondiente a la asamblea celebrada el día 26 de marzo de 2024. Una vez realizada la lectura, se somete a consideración de las asociadas presentes.

Benilda González señala que se debe corregir la manera en que está escrito su apellido en el acta y sugiere que se haga constar que para la vigencia 2024 eran ocho (8) las asociadas, mencionando a todas ellas sin distinción, independientemente de las ausencias.

Asimismo, Martha Lozada solicita aclaración sobre su rol en la Corporación, preguntando si ella ocupa la posición de fiscal. Beatriz Gutiérrez aclara que Martha Lozada es vocal y hace parte de la junta directiva, la cual se reunió en una sola ocasión durante el año 2024, a la cual fue citada y asistió.

Luego de las consideraciones anteriores, se aprueba el acta por unanimidad y se continúa con el orden del día establecido.

4. **Presentación del informe financiero 2024:**

Agotado el punto anterior, la presidenta invita a la contadora, Diana Sarmiento, para que realice la presentación del informe financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el balance general y sus respectivas notas contables. Dicho informe fue previamente enviado a las asociadas para su revisión y conocimiento.

Diana Sarmiento comienza su intervención haciendo una aclaración importante sobre los excedentes financieros reflejados en el balance. Señala que lo reportado no debe interpretarse como excedentes, sino como devoluciones que la corporación debe hacer ante el ICBF, concepto que será explicado en detalle a lo largo de su intervención.

En cuanto a los ingresos del año 2024, estos ascienden a 3.158.794.578,25, mientras que en el ejercicio de 2023 fueron de 461.898.167,00, lo que representa una variación porcentual de 583.87%. A continuación, se detallan los ingresos operacionales:

INGRESOS OPERACIONALES	2024	2023
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANIZAR	0	3.000.000
FUNDACIÓN MUJER Y FUTURO	0	0
ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR	30.000.000	78.381.228
NOUS CIMS	440.235.541	298.870.311
FUNDACIÓN SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS	0	109.999.000
INGRESOS VARIOS ACTIVIDADES PRO-FONDOS	45.550.733,25	0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	2.417.073.049	0

COPIA CONTROLADA

CORPORACION DE INVESTIGACION Y ACCION SOCIAL Y ECONÓMICA CIASE	3.579.763	0
RDTS FINANCIEROS Y AJUSTES AL PESO	641.750,14	0
ASOCIACIÓN PARA LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE DESARROLLO	188.182.679	0
TOTAL	3.125.263.515,39	490.250.539

En relación con el proyecto de ICBF correspondiente a la operatividad de los hogares comunitarios, se señala que aún están pendientes de legalización los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024 y que se está a la espera de solicitud de área financiera del Centro Zonal. Además, se destaca que el mes de octubre correspondiente al contrato DIER también está pendiente de legalización final.

La contadora informa que se han realizado pagos en pólizas por los contratos con ICBF por un total de 9.566.723,75. Según la financiera del Centro Zonal Antonia Santos, estos pagos no serán reembolsados a la Corporación. Se considera necesario enviar una carta a ICBF aclarando que el objeto social de la Corporación es no lucrativo y que no se distribuyen utilidades. Además, se debe elevar una solicitud a la regional y, de ser posible, a nivel nacional, solicitando la exoneración de este pago debido a la falta de capacidad para cubrir esta obligación.

En cuanto al personal, se indica que en 2024 las madres comunitarias fueron consideradas como empleados directos de la Corporación, con nómina electrónica, pago de seguridad social y cumplimiento de todas las demás obligaciones laborales pertinentes.

Respecto al rubro de arrendamientos, se informa que durante el año se pagaron 31.701.307,77 pesos.

En cuanto a los gastos diversos, se reporta un total de 461.076.842,23 pesos, que incluyen gastos relacionados con transporte del contrato de integralidad, elementos de aseo, refrigerios y otros conceptos asociados a la operación de la Corporación.

Se informa también sobre una pérdida de 21 millones de pesos derivada de la diferencia en la tasa de cambio del proyecto ATELIER, lo que llevó a la necesidad de realizar un reajuste del proyecto.

Se menciona que, aunque la Corporación tiene la obligación de practicar retenciones a proveedores, algunos de estos pagos no se realizaron oportunamente y, como resultado, la Corporación debió asumirlos directamente.

En relación con los activos, se reporta un total de 719.973.866,15 pesos, y se señala que existen dos cuentas por cobrar que ya fueron anuladas por un monto de 269.432.944,02 pesos. Estos excedentes están en proceso de legalización con la financiera de ICBF para su respectiva devolución.

ESTADO DE CAMBIOS EN SITUACIÓN FINANCIERA:

La contadora informa que la Corporación cuenta con un total de 7 cuentas bancarias activas, mientras que 3 cuentas fueron canceladas por el banco debido a la falta de movimientos en las mismas.

COPIA CONTROLADA

DISPONIBLE	2024	2023
CAJA GENERAL	0	0
BANCOLOMBIA 02014176546	12.013.554,27	30.000.000,00
BANCOLOMBIA 02079114475	120.523.757,13	67.225.019,21
BANCOLOMBIA 02015050635	464.308.255,75	19.270.414,96
BANCOLOMBIA 79500007288	1.197.615,32	0
BANCOLOMBIA 79500007165	56.426.278,35	0
BANCOLOMBIA 79500007594	976.459,97	0
BANCOLOMBIA 79500008711	64.527.945,36	0
TOTAL	719.973.866,15	116.495.434,17

La contadora señala que, gracias a una gestión realizada ante la Alcaldía, se logró reducir el costo de los impuestos. Además, solicita que se revise dentro de los estatutos que la Corporación no ejecuta proyectos propios, sino que administra recursos provenientes de ICBF.

BEATRIZ GUTIERREZ: Pregunta si es cierto que ICBF no reconoce costos administrativos de funcionamiento para la Corporación. Plantea la preocupación de si, de cara a la DIAN, se está cumpliendo con las declaraciones fiscales, y si estos proyectos permiten generar ingresos que aseguren la sostenibilidad de la Corporación a largo plazo, considerando también los gastos que deben ser asumidos.

DIANA SARMIENTO: Desde un punto de vista financiero, menciona que la normatividad no exige contar con un revisor fiscal. Sin embargo, aclara que, dado que este año se han firmado contratos por un monto significativo, y en caso de superar el umbral de 3.000 SMMLV, la Corporación deberá contar con un revisor fiscal. Este requisito no debe esperar hasta finalizar el año, ya que es obligatorio por ley. Además, subraya que el proyecto con ICBF debe ejecutarse rigurosamente, ya que, a pesar de no generar rendimientos, posibilita la contratación de personal.

En cuanto al beneficiario final, se informa que, desde 2022, la DIAN exige que todas las entidades reporten a sus beneficiarios finales. En una entidad sin ánimo de lucro, el representante legal es quien reporta al beneficiario final, lo cual no genera ningún perjuicio fiscal.

Se decide continuar operando como ESAL (Entidades Sin Ánimo de Lucro).

La contadora destaca que es nuestra responsabilidad solicitar factura electrónica, aplicar la retención cuando corresponda y requerir el RUT. La cédula sólo se utilizará en casos específicos, como en la entrega de un rubro de transporte. Para el fortalecimiento de la Corporación, se debe:

- Presentar las cuentas de cobro el 25 de cada mes.
- Legalizar únicamente mediante cuentas de cobro.
- Realizar pagos a ICBF conforme a las indicaciones de la canasta presupuestaria.
- Estandarizar estos procesos.

Para la constancia de la continuidad del quórum de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012, Articulo 2.2.1.16.1 del Decreto 1074 de 2015, se procede a llamar a lista a las integrantes de la Corporación, cumpliéndose con el 100% del quorum.

5. **Presentación de informe de gestión**

COPIA CONTROLADA

Toma la palabra Beatriz Gutiérrez en calidad de representante legal de Corporación para la equidad, la Democracia y el buen vivir Hypatia, mencionando que durante la vigencia 2024 se logró contar con los siguientes contratos.

SENTIPENSAR LA VIDA: ESTRATEGIA DE BIENESTAR EMOCIONAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE 5 A 12 AÑOS EN LA COMUNA 1 DE BUCARAMANGA. COOPERANTE: NOUS CIMS

COOPERANTE: NOUS CIMS
Valor total del proyecto: 169.686 €
Tiempo de ejecución: 1 de Julio de 2022 a 15 de dic. 2024
Equipo de Trabajo

- ANA NURY GUTIERREZ
- MARTHA LOZADA
- BENILDA GONZALEZ
- ZORAIDA PRADA
- LEYDI LILIANA NIÑO
- MARIA AURA ESCOBAR
- BEATRIZ GUTIERREZ

Desembolso	Euros	Pesos	Fecha
PRIMER DESEMBOLSO	€37.787	$154,499,774	3/08/22
SEGUNDO DESEMBOLSO	€23.858	$119,306,325.0	10/01/2023
TERCER DESEMBOLSO	€38.695	$166,589,520	01/08/2023
CUARTO DESEMBOLSO	€26.504	$110,622,559	01/30/2024
QUINTO DESEMBOLSO	€29.875	$129,761,794	

El proyecto dejó una gran satisfacción, ya que permitió visibilizar a la Corporación en la Comuna 1, a través de los espacios comunitarios, y establecer alianzas importantes.

Este proyecto ya ha sido ejecutado. Queda un recurso autorizado para finalizar la vigencia. Además, aún falta el desembolso correspondiente para la instalación de un parque infantil en el sector de Los Colorados.

Los recursos de NOUS CIMS para este año están siendo ejecutados bajo la coordinación de Jenny Rodríguez, incluyendo el fortalecimiento institucional. También se destaca la importancia de gestionar el espacio en Los Colorados, agradeciendo a Martha Lozada por su contribución y gestión en este proceso.

La ejecución del proyecto puede ser consultada en el Drive de la Corporación.

PROYECTO "POTENCIANDO ALIANZAS PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN COLOMBIA"

COOPERANTE: ATELIER DE ESPAÑA-GENERALITAT VALENCIANA
VALOR TOTAL DEL PROYECTO €70.000
PRIMER DESEMBOLSO: €24.663 | 10/05/2024
SEGUNDO DESEMBOLSO: €14.375 | 11/08/2024
EQUIPO DE TRABAJO

- KAREN YINETH QUINTERO
- PAOLA ANDREA RODRIGUEZ
- GRACILIANA MORENO

COPIA CONTROLADA

Se destacan los productos de este y el proyecto de NOUS CIMS, incluyendo: LDB, evaluación, sistematización, cartillas del diplomado, entre otros.

CONTRATOS CON ICBF

ICBF	Contrato	Fecha	Valor
01. Modalidad Institucional - DIER	Contrato 68004242024	14 de mayo al 30 agosto/24-31 octubre de 2024	$34.673.612
02. Modalidad Comunitaria HCB y HCB Agrupado	Contrato 68004252024	14 de mayo - 31 octubre	$707.839.452
Modalidad HCB Integral Comunitaria (Girón, Lebrija, Matanza, Charta, Playón y Rionegro)	Contrato 68005132024	24 de julio al 15 octubre de 2025	$397.517.661
HCB Comunitario - HCB Grupal	Contrato 68008312024	1 noviembre al 28 de diciembre de 2024	$280.000.000

Beatriz Gutiérrez resalta la labor realizada por Benilda González en el contrato con DIER, señalando que por el tipo de contrato no se reconoce un rubro para la coordinación de proyecto por parte del contratante. También menciona que el contrato no se extendió hasta diciembre debido al alto desgaste, y que no reconoce gastos para actividades logísticas.

Contrato de Madres Comunitarias: Inicialmente, el contrato fue hasta agosto y luego se extendió hasta el 31 de octubre. Se contrató personal para operar 44 UDS, aunque solo estuvieron en servicio 29 UDS. Las pólizas correspondientes fueron pagadas según las labores realizadas. Posteriormente, el contrato se extendió hasta el 28 de diciembre. Se ejecutaron recursos para la dotación de las UDS. Hubo un inconveniente con una madre comunitaria, pero ya fue solucionado con la acción de tutela interpuesta.

Contrato de Integralidad: Este contrato inicialmente estuvo vigente hasta el 31 de agosto y luego se extendió hasta el 15 de octubre. Permitió la contratación del equipo de coordinación, así como de los profesionales en el área psicosocial, pedagógica y nutricional. Este contrato fue muy importante debido a la labor realizada, ya que permitió un contacto directo con la comunidad, lo que fue una experiencia de gran aprendizaje.

Actualmente, se han recibido tres proyectos adicionales con ICBF:

- 2 proyectos con modalidad educación inicial en el hogar en Lebrija, con 628 cupos.
- 260 cupos en Zapatoca y Los Santos, modalidad educación inicial.
- Modalidad campesina, con 163 cupos, y modalidad CDI, con 30 cupos en TONA.

Beatriz Gutiérrez menciona que este año se presentó un proyecto a ONU Mujeres y al Fondo Lunaria. Se han establecido contactos con instituciones como UNIMINUTO y se está trabajando en la incorporación de voluntariado para la elaboración de proyectos,

COPIA CONTROLADA

aunque en este momento, debido a la confluencia de actividades, el proceso está en espera.

Además, se ha recibido apoyo de otras personas como Patricia Ramírez, quien se unió en 2024. También se ha establecido contacto con Ángel Nemecio Barba Rincón, a quien se le envió un paquete con la presentación de proyectos y las actividades a desarrollar por la Corporación, que incluyen iniciativas en el ámbito del arte (con Yesid Blanco, Benilda González y los artistas), a la espera de concretarse.

En cuanto al equipo, se ha logrado vincular a 4 auxiliares administrativas: Vanesa Figueroa Pérez, Daniela Pinto y Giovanna Lozada Serrano, siendo Daniela responsable de las labores secretariales de la Corporación. Noheli García, inicialmente contratada como auxiliar contable, ahora trabaja como auxiliar administrativa bajo un nuevo proyecto de NOUS CIMS.

María Suarez: Pregunta sobre cómo está la Corporación en cuanto a las conmemoraciones de fechas como el 8 de marzo y el 25 de noviembre.

Beatriz Gutiérrez: Responde que, a través del proyecto Atelier, se ha logrado articular con otras organizaciones sociales como Ruta Pacífica, Colectiva 8M, Mujer y Futuro. En cuanto a las marchas, participó en la conmemoración del 8 de marzo, aportando 300 mil pesos para el sonido. Además, desde el proyecto NOUS, se contrató a Alixon Navarro, comunicadora social, para apoyar en la difusión.

María también menciona que no se pueden replicar los videos del Instagram de la Corporación, lo cual es un punto importante a tener en cuenta.

Martha Lozada: Señala que en los eventos relacionados con las mujeres se ha apoyado los procesos, destacando que se ha contribuido a la convocatoria y visibilización de los eventos y otras actividades, brindando recursos y apoyo a las mujeres involucradas.

Beatriz Gutiérrez: Exalta la labor de convocatoria realizada por Martha Lozada para el buen desarrollo de los eventos y resalta la participación exitosa alcanzada.

Beatriz Gutiérrez expresa su agradecimiento por el acompañamiento recibido en su rol como representante legal y reiteró su renuncia. Adicionalmente menciona que seguirá participando activamente en todas las actividades como socia.

María Suarez: Reconoce las labores de incidencia y la labor de Beatriz Gutiérrez como representante legal de Hypatia, en favor de la sostenibilidad de la Corporación, y apoya la decisión de Beatriz de renunciar.

Benilda González: Hace un reconocimiento a Beatriz Gutiérrez e invita a brindar un reconocimiento formal desde Hypatia por su labor. Destaca el buen manejo de los recursos y su contribución al crecimiento de la Corporación.

Jenny Rodríguez: Expresa su agradecimiento por los aportes de Beatriz Gutiérrez y reconoce el crecimiento logrado, destacando que el trabajo de Beatriz ha sido clave en este proceso. Menciona que la Corporación ha crecido en 100 seguidores en Instagram en este año. Además, señala que no tenemos acceso a la página de Facebook ni a la página web. También plantea que se realizó solicitud para obtener correos institucionales.

Benilda González: Comenta sobre la buena aceptación y la imagen positiva de Hypatia tras la ejecución de los proyectos NOUS en Altos de Betania, San Valentín y Los Colorados. Reconoce el impacto de la Corporación en estos sectores, especialmente

COPIA CONTROLADA

en favor del bienestar de las poblaciones. También resalta la transversalización de la prevención del consumo de sustancias en las actividades ejecutadas.

Para la constancia de la continuidad del quórum de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012, Articulo 2.2.1.16.1 del Decreto 1074 de 2015, se procede a llamar a lista a las integrantes de la Corporación, cumpliéndose con el 100% del quorum.

6**. Elección de junta directiva**

Jenny Rodríguez pregunta quiénes ratifican su cargo y quiénes se postulan para nuevos cargos.
Beatriz Gutiérrez recuerda la composición actual de la junta:

- Martha Lozada puede asumir un cargo distinto al de representante legal.
- Leydi Niño acepta continuar como secretaria.
- Ana Nury Gutiérrez no puede asumir cargo que conlleva muchas responsabilidades.
- Benilda González no está interesada en continuar.
- Beatriz Gutiérrez se ofrece a continuar en la junta, pero en otro cargo.
- María Suarez menciona que, debido a la distancia, no puede asumir un cargo.
- Jenny Rodríguez acepta asumir un cargo, pero no como representante legal.

Se acepta la renuncia de Beatriz Gutiérrez como Representante Legal.

- Ana Nury Gutiérrez propone a Jenny Rodríguez como nueva representante legal;
- Martha Lozada se postula para cualquier cargo en la junta, pero aclara que no desea asumir la representación legal.
- Nury Gutiérrez explica que, debido a su permanencia intermitente entre Bogotá y Bucaramanga, le resulta difícil asumir un cargo que conlleva muchas responsabilidades.
- Graciliana Moreno indicó que, debido a su vinculación con la ESAP (entidad pública), enfrenta limitaciones legales para asumir la representación legal de la Corporación, conforme a lo señalado por el sindicato. Adicionalmente, manifestó que cuenta con disponibilidad de tiempo reducida. Asimismo, precisó que las funciones de representación legal se concentran principalmente en la firma de contratos y convenios, reiterando que la corporación opera bajo un modelo de dirección colegiada.

Para la constancia de la continuidad del quórum de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012, Articulo 2.2.1.16.1 del Decreto 1074 de 2015, se procede a llamar a lista a las integrantes de la Corporación, identificándose que María Suarez Rodríguez presenta excusas para su continuidad en la reunión de la asamblea, señalando que se acoge a las decisiones que tome la asamblea. Se verifica la participación de siete (7) socias.

Siendo así, se propone que las integrantes de la Junta Directiva, sean: Jenny Carolina Rodríguez; Leidy Liliana Niño Gómez; Beatriz Gutiérrez Quintero; Ana Nury Gutiérrez y Martha Lozada de Rojas.

Tras agotar la discusión y considerar las circunstancias particulares de las asociadas, se propuso la candidatura de Jenny Carolina Rodríguez como Representante Legal, quien fue elegida por unanimidad con un total de 7 votos a favor y ninguno en contra, cargo que fue aceptado por la nominada.

De igual forma, se postuló a Leidy Liliana Niño Gómez como vicepresidenta, elegida

COPIA CONTROLADA

con 7 votos a favor y ninguno en contra. Cargo que fue aceptado por la nominada.

Al cargo de Tesorera fue nominada Beatriz Gutiérrez Quintero con 7 votos a favor y ninguno en contra. Cargo que también fue aceptado por la nominada.

Como secretaria fue nominada y elegida con 7 votos a favor y ninguno en contra a Ana Nury Gutiérrez, quien aceptó el cargo.

Finalmente, para el cargo de Vocal se nominó y eligió con 7 votos a favor y ninguno en contra a Martha Lozada de Rojas quien aceptó el cargo. De acuerdo con lo anterior, los cargos postulados fueron elegidos por unanimidad quedando definida la Junta Directiva 2025 de la CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA como se precisa en el cuadro a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	ACEPTACIÓN
Jenny Carolina Rodríguez	1.101.074.162	Presidenta y representante legal	SÍ
Leydi Liliana Niño Gómez	1.098.812.993	Vicepresidenta	SÍ
Beatriz Gutiérrez Quintero	63.286.271	Tesorera	SÍ
Ana Nury Gutiérrez Gómez	41.506.284	Secretaria	SÍ
Martha Lozada	37.821.540	Vocal	SÍ

Para el ejercicio del cargo de Fiscal, se postuló a Graciliana Moreno quien manifestó su disposición a continuar en el mismo. Tras someter a consideración su nombramiento, la Asamblea aprobó por unanimidad su ratificación:

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	ACEPTACIÓN
Graciliana Moreno Echavarría	31.873.677	Fiscal	SÍ

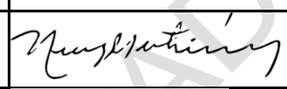
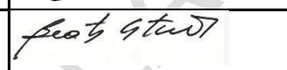
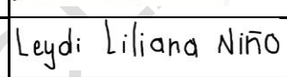
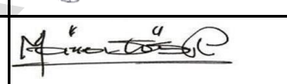
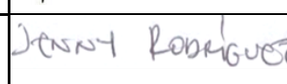
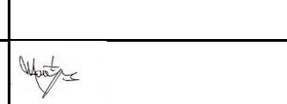
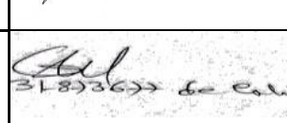
7.Proposiciones y varios

1. Revisión de contratación con ICBF: Se acordó evaluar la posible reducción de contratos con el ICBF porque sus exigencias excedan la capacidad operativa de Hypatia. Jenny Rodríguez destacó la necesidad de realizar un análisis exhaustivo de las cláusulas contractuales y pólizas vigentes. Por unanimidad, se decidió que Graciliana Moreno realice las consultas pertinentes y estudie la viabilidad de esta medida, dando prioridad a la posible suspensión del contrato en Tona, el cual actualmente reporta un déficit mensual de $1.046.070.
2. Delegación de representación en comités: Se aprobó asignar a los/las coordinadores/as municipales la asistencia a los comités operativos, estableciendo como restricción expresa que dichos representantes no tendrán facultades para tomar decisiones de carácter presupuestal.
3. Ampliación de asociadas: Por decisión unánime, se autorizó extender invitación formal a Karen Quintero Álvarez y Paola Andrea Rodríguez para que se incorporen como nuevas asociadas de la Corporación.

Adicionalmente, se acordó citar a reunión presencial a todas las socias el jueves 03 de abril de 2025, con horario provisional propuesto a las 2:30 p.m.

Agotado el orden del día y siendo las 04:40 pm la presidenta de la Asamblea, Jenny Rodríguez, declaró formalmente clausurada la sesión de la Asamblea General de Socias de la Corporación Hypatia.

En constancia y conformidad con lo tratado en la presente reunión, firman esta acta las asociadas que participaron en la misma:

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA
Ana Nury Gutiérrez Gómez	41.506.284	
Beatriz Gutiérrez Quintero	63.286.271	
Leidy Liliana Niño Gómez	1.098.812.993	
Benilda González Gamboa	63.318.292	
María Suarez Rodríguez	28.387.164	
Jenny Carolina Rodríguez	1.101.074.162	
Martha Lozada de Rojas	37.821.549	
Graciliana Moreno Echavarría	31.873.677	

Se autoriza la presente acta por ser fiel copia del original.

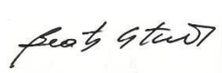
FIRMAN,



Jenny Carolina Rodríguez
Presidenta Asamblea
C.C 1.101.074.162 de



Leidy Liliana Niño Gómez
Secretaria de la Asamblea
C.C 1098812993 de Bucaramanga

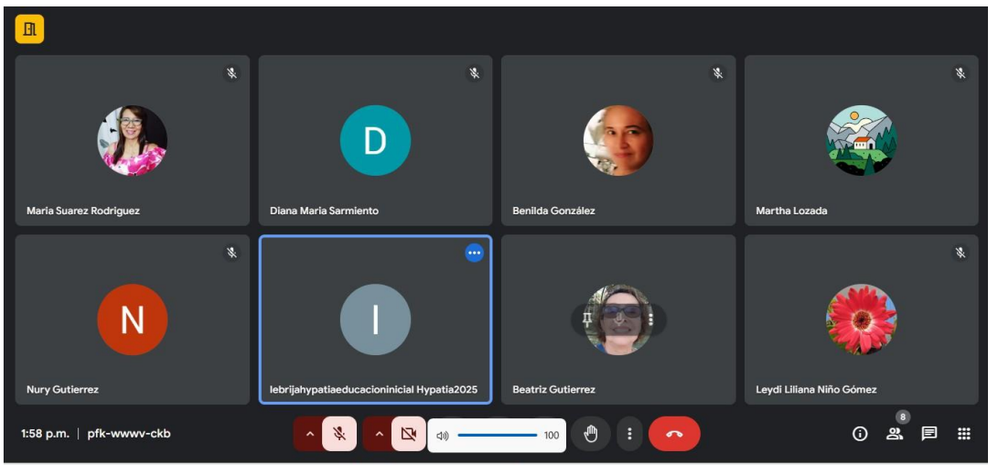


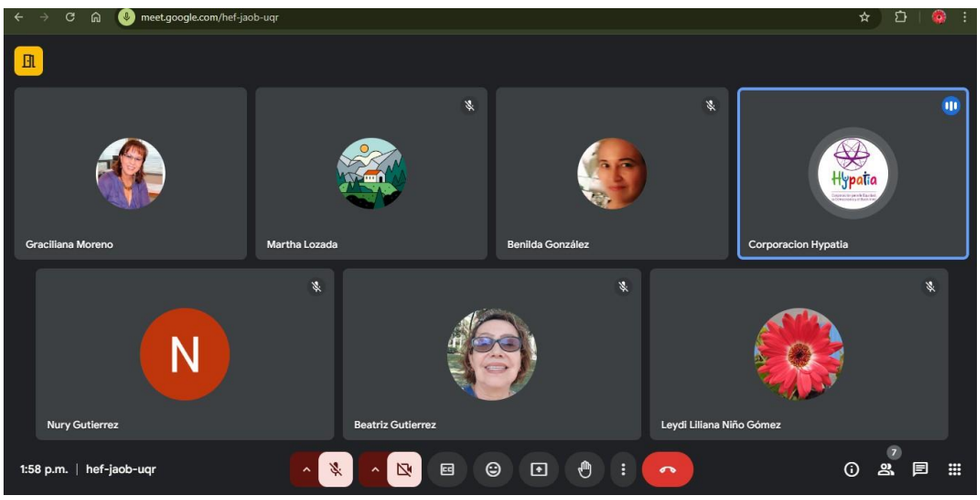
BEATRIZ GUTIERREZ QUINTERO
R-L CORPORACION HYPATIA

COPIA CONTROLADA

Hypatia Corporación para la Equidad, la Democracia y el Buen Vivir	**FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN- ASAMBLEA**	Versión 0.0.

Evidencia fotográfica:





Hypatia Corporación para la Equidad, la Democracia y el Buen Vivir	**FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN- ASAMBLEA**	Versión 0.0.